



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO



Litueche
crecemos juntos

REF: Cierra proceso administrativo
expedientes licencia de conductor.

D.T. N° 7
PVV/myo.
20022026

LITUECHE, 20 FEB. 2026

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000351

CONSIDERANDO:

La revisión de todos los procesos de Licencias de conductor en trámite, en procedimiento realizados antes de la puesta en marcha de la licencia digital, mediante la cual se determinó que existían expedientes iniciados por conductores, los que a la fecha no concluyeron con la obtención de la licencia de conductor y dado que estos excedieron de los plazos establecidos en la norma que regula los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del Estado, y;

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra Alcalde Titular de la Comuna, el Decreto Alcaldicio N° 2086 del 09 de Diciembre del 2024 que nombra las subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto 97 del 02.08.1984, Decreto 170, de fecha 12.12.1985 y Decreto 69 del 15.01.2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que fija reglamento para para otorgar licencias de conductor, la Ley 18.290.

DECRETO

PONE TÉRMINO, al proceso administrativo de trámite de Licencias de Conductor, que se señala, dado que transcurrió más del plazo máximo de seis meses que prevé la Ley 19.880 que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su artículo 27 y 40.

N°	NOMBRE	RUT	TRAMITE Y FECHA DE INICIO
1	ALAIN ALONSO DONOSO MARDONES	[REDACTED]	AMPLIACIÓN LICENCIA CLASE C 24-06-2025

HOJA DOS DECRETO N° 000351

LITUECHE, 20 FEB. 2026

procedimiento por parte del interesado.

la carpeta del conductor individualizado.

medios electrónicos.

DECLARASE el abandono del

ARCHIVARSE copia del presente Decreto en

NOTIFIQUESE al interesado por

PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RPV/LUS/RVS/PVV /myo.
c.c

- Carpeta postulantes.
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

ANÓTESE,

COMUNIQUESE,


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde